

SESIÓN NÚMERO 82 (ORDINARIA)
11 y 13 DE JUNIO DEL 2018
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Gabriel Soto Cortés
Secretario: Dr. Edgar López Galván

En la Sala de Juntas de la Unidad Lerma, a las 17:00 horas del día 11 de junio del 2018 y en el aula K8 siendo las 17:30 del 13 de junio del 2018, se llevó a cabo la Sesión Número 82 (Ordinaria), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).

El Dr. Gabriel Soto Cortés, Presidente del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Número 82 (Ordinaria), posteriormente solicitó al Secretario verificar el quórum.

El Dr. Edgar López Galván, Secretario del Consejo Divisional, procedió a pasar lista de asistencia.

- ✓ **Dr. Gabriel Soto Cortés**
Presidente
- ✓ **Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez**
Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Yuri Reyes Mercado**
Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez**
Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Sr. Iván Carreño Peñalosa**
Representante de los alumnos
Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Srita. Mariana Hernández Hernández**
Representante de los alumnos
Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Srita. Ana Fátima Jiménez Miranda**
Representante de los alumnos
Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

El Secretario indicó la presencia de siete consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Dr. Gabriel Soto Cortés comentó que de acuerdo con la propuesta del orden del día se tenía como punto único el análisis, discusión y resolución, en su caso, de las solicitudes de Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD) del Personal Académico de la División, por lo que preguntó si tenían alguna intervención al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del orden del día.

El Secretario procedió a contar los votos; el orden del día se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 82.1

Aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).
- II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día (Art. 45 fracción II del *RIOCA).
 1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las solicitudes de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, del personal académico de la División, que a continuación se enlista (Art. 274-1 *RIPPPA):
 - **Departamento de Procesos Productivos**
 - *Díaz Gutiérrez Carlos Eduardo*
 - *Puerta Huerta José Pedro Antonio*
 - *von Bülow Philipp*
 - **Departamento de Recursos de la Tierra**
 - *Beristain Cardoso Ricardo*
 - *Domínguez Mariani Eloísa*
 - *Hernández Zapata Ernesto*
 - *Jardón Valadez Héctor Eduardo*
 - *Mendoza Reséndiz Alejandro*
 - *Reyes Gutiérrez Lázaro Raymundo*
 - **Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones**
 - *López Maldonado Guillermo*
 - *Miranda Campos Karen Samara*
 - *Pérez Martínez Francisco*
 - *Silva López Rafaela Blanca*

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE, DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA (ART. 274-1 *RIPPPA):

- **Departamento de Procesos Productivos**
- *Díaz Gutiérrez Carlos Eduardo*
- *Puerta Huerta José Pedro Antonio*
- *von Bülow Philipp*
- **Departamento de Recursos de la Tierra**
- *Beristain Cardoso Ricardo*
- *Dominguez Mariani Eloísa*
- *Hernández Zapata Ernesto*
- *Jardón Valadez Héctor Eduardo*
- *Mendoza Reséndiz Alejandro*
- *Reyes Gutiérrez Lázaro Raymundo*
- **Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones**
- *López Maldonado Guillermo*
- *Miranda Campos Karen Samara*
- *Pérez Martínez Francisco*
- *Silva López Rafaela Blanca*

El Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, Jefe del Departamento de Procesos Productivos, mencionó que la información del punto estuvo disponible hasta el medio día, que le parecía un asunto muy delicado ya que el tema que estaban por discutir era en detrimento de los ingresos de profesores, indicó que le llamó la atención que el dictamen llegara de manera sorpresiva y por ello no tuvieron tiempo de argumentar o solicitar alguna situación de reconsideración, por lo que quería someter a consideración de los miembros reconsiderarlo en tanto que la información no estuvo disponible hasta ese día, por lo que le parecía delicado sobre todo cuando era un tema de tanta relevancia relacionado con los ingresos económicos de los profesores.

El Presidente indicó que efectivamente hasta ese día se tuvo el documento, por lo que le parecía correcto pedir una prórroga para sesionar en los próximos días.

El Secretario explicó que el dictamen se debe entregar a la brevedad para proceder con el pago a los profesores y no hubiera retraso, que el documento se había entregado hasta ese día ya que la recepción de solicitudes de becas concluyó el último día de mayo y que se encontraba de viaje, por lo que en su calidad de coordinador convocó a la comisión para que se reunieran el miércoles, a través de una videoconferencia y elaboraron un borrador de dictamen el cual se entregó el jueves y el viernes fue revisado; posteriormente, se compartió nuevamente a los miembros de la comisión para su visto bueno y por ello apenas se había entregado hasta ese lunes.

El Dr. Laguna Sánchez comentó que debido a que el dictamen se estaba mostrando, la intención era preguntar si era posible reconsiderar el punto relativo al Dr. von Bülow, profesor investigador del Departamento de Procesos Productivos (DPP).

El Presidente consideró importante que se tomaran el tiempo necesario para analizar el documento y no sintieran que estaban abordando el tema de manera precipitada ya que era algo delicado, por lo que sugirió reunirse y tratarlo en los próximos días. Otorgó un receso de diez minutos para analizarla la decisión lo cual fue aprobado por los consejeros, posteriormente decidieron retomar la sesión el miércoles 13 de junio a las 17:30.

Siendo las 17:30 del 13 de junio del 2018, en el aula K8 se retomó la sesión, el Presidente dio la bienvenida a los consejeros presentes, recordó que la sesión fue convocada para tal efecto, ya que el único punto de discusión era el análisis, discusión y resolución, en su caso, de las solicitudes de Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente del Personal Académico de la División, basados en el artículo 274-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), por lo cual explicó no se podían abordar asuntos generales.

Comentó que la dinámica para procesar las solicitudes y tomar la decisión se basaba en la Legislación Universitaria y en los Lineamientos para evaluar y determinar el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, señaló que tenían una lista profesores de los cuales se determinaría si su solicitud era procedente o no respecto a la beca.

Indicó que los lineamientos establecen los elementos a considerar por parte de la comisión para evaluar a un profesor, adicional a los requisitos que se establecen en la legislación; que el trabajo de la comisión era analizar los expedientes y uno de los elementos a ponderar eran las opiniones emitidas por los alumnos a través de las encuestas que se aplican trimestralmente (séptima semana); la del jefe del departamento, al cual se encuentra adscrito el solicitante y la de los Coordinadores de Estudios. Explicó que en el lineamiento se establece como se deben ponderar esas opiniones.

El Presidente procedió a dar lectura al artículo 274-10 del RIPPPA, el cual indica lo siguiente:

*“...Al solicitarse la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente o su prórroga, el miembro del personal académico deberá cumplir con los siguientes requisitos:
I Haber presentado conforme a lo dispuesto en el artículo 220 oportunamente el informe de las actividades académicas desarrolladas durante el año anterior; con especial énfasis en lo contemplado en el artículo 215;
II Presentar una carta en la que se compromete a no dedicar más de nueve horas a la semana a actividades de trabajo fuera de la Universidad;
II Bis En el caso de ser miembro del personal académico de medio tiempo, presentar una carta en la que se compromete a no dedicar más de veinte horas a la semana a actividades de trabajo fuera de la Universidad;
III Presentar documentación probatoria del número de horas de actividad docente frente a grupo de acuerdo con las unidades de enseñanza-aprendizaje impartidas en un año en la Universidad, y expedida por el director de la división correspondiente;
IV Informar los porcentajes cubiertos de los programas de las unidades de enseñanza-aprendizaje impartidas; sus porcentajes de asistencia y puntualidad y la bibliografía utilizada, y
V Presentar una evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en cuanto al programa, los alumnos, los apoyos y los problemas presentados durante el proceso...”*

El Presidente hizo referencia al artículo 220 del RIPPPA que indica lo siguiente:

“El personal académico presentará en diciembre de cada año, ante el jefe de departamento respectivo, un informe de las actividades académicas desarrolladas durante el año, que deberá ajustarse a los lineamientos que para el efecto aprueben los consejos divisionales.”

Señaló que con base en los lineamientos, no era el Director de la División quién presenta al Consejo Divisional la lista de profesores que solicita la beca, reiteró que se apoyaba de una comisión la cual hace su labor en función del artículo 274-11 del RIPPPA, donde se establecen los rubros que debe tomar en consideración para que la dictaminaran, los cuales también debe considerar el Consejo Divisional para emitir su fallo siendo lo siguiente:

*“...I Resultados de la aplicación de los instrumentos utilizados para obtener la opinión de los alumnos, de los jefes de departamento y de los coordinadores de estudios respectivos;
II Cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 274-10;
III Número de horas de actividad docente frente a grupo de acuerdo con las unidades de enseñanza-aprendizaje impartidas durante un año, y
IV En particular, la disposición a impartir unidades de enseñanza-aprendizaje de acuerdo a la formación del profesor en los diferentes niveles del plan de estudios de licenciatura y de posgrado, en su caso...”*

Comentó que era importante aclararlo para llevar una discusión ordenada en la sesión, reiteró que en esta no se abordaban asuntos generales, por lo que deberían centrarse en ese punto y los elementos de discusión eran los que refirió.

El Dr. Laguna Sánchez mencionó que tenía una duda, preguntó si se le podría permitir hacer una consulta al Abogado Delegado, que se encontraba presente, sobre si existía definida en la Legislación la amonestación respecto a las solicitudes de beca, o que el consejo determine no otorgar la beca y si se podría aplicar esta medida en el dictamen, ya que otras unidades, como la Unidad Iztapalapa se utiliza la amonestación.

El Presidente indicó que no lo había pero que era importante la asesoría del abogado, por lo que sometió a consideración de los consejeros otorgarle el uso de la palabra al Abogado Delegado, Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez durante el desarrollo de la sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de Legislación Universitaria y Asuntos Jurídicos, comentó que respecto a la amonestación, no estaba prevista en la Legislación Universitaria; sin embargo en el artículo 274-15 del RIPPPA se hablaba de resolución desfavorable, es decir que el Consejo Divisional era competente para determinar si otorgaba o no la BRCD a los profesores solicitantes.

El Presidente comentó se tenían dos casos del listado, el del Dr. von Bülow y del Dr. Guillermo López Maldonado, profesor investigador del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones (DSIC) de los cuales se tenía algún tipo de comentario. Explicó que no podían emitir un dictamen parcial, que en caso de no ponerse de acuerdo sobre alguna persona en particular, podría retrasar el pago de los profesores; sin más comentarios, procedieron a votar el otorgamiento de la beca de los profesores de los que no había observaciones, Díaz Gutiérrez Carlos Eduardo, Puerta Huerta José Pedro Antonio, Beristain Cardoso Ricardo, Domínguez Mariani Eloísa, Hernández Zapata Ernesto, Jardón Valadez Héctor Eduardo, Mendoza Reséndiz Alejandro, Reyes Gutiérrez Lázaro Raymundo, Miranda Campos Karen Samara, Pérez Martínez Francisco y Silva López Rafaela Blanca.

El Secretario procedió a contar los votos, las solicitudes de beca se aprobaron por Unanimidad.

La Srita. Yeneri Blas González en representación de los alumnos, solicitó la palabra a los miembros del Consejo Divisional, la cual fue otorgada y manifestó que quería hacer una aclaración relacionada con el caso del Dr. López Maldonado. Externó que no sabía por qué se asumió que los alumnos estaban ahí para que no se le otorgara la beca al profesor, sin embargo no era así, lo que querían era manifestar la inconformidad de los alumnos sobre la forma de enseñar del profesor y que las cartas no las querían utilizar para ese fin.

El Sr. Iván Carreño Peñaloza, Representante de los Alumnos por el DPP comentó que ya había hablado con el Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez, Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones (DSIC) con quien acordaron como resolverían la situación y que se buscaría el beneficio para ambas partes, por lo que quitarle la beca al profesor no era el objetivo.

El Presidente agradeció a los alumnos su presencia, explicó que era muy importante y relevante el tema de las encuestas que se les realiza ya que estas pueden incidir en la calidad del docente; comentó que en las encuestas electrónicas se ha reducido la participación, por lo que reiteró que son importantes ya que permiten observar si hay alguna situación que debiera atenderse por parte de la jefatura de departamento correspondiente para dialogar con el profesor y tratar de resolver el problema. Indicó que el tema de las cartas no era un elemento fundamental de defensa de los alumnos contra una injusticia o para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje en las aulas.

Señaló que en algunos comentarios que aparecen en las encuestas los alumnos mencionan que el profesor tiene el conocimiento pero no sabe cómo transmitirlo, con ello se reconoce la capacidad académica del profesor y se busca como mejorar y ayudarlo; sin embargo, la mala interpretación que se comenta, fue porque se hizo en el periodo justo cuando se estaban evaluando las becas y eso pierde fuerza ya que se puede interpretar por qué se hace hasta en ese momento, o sí el profesor tiene buena evaluación en las encuestas y el jefe de departamento y el coordinador indican que no han recibido quejas, cualquier comentario que se hiciera en último momento no tendría solidez y en caso de que hubiera se tomaran para la siguiente oportunidad.

Indicó que era importante que los alumnos les hicieran saber qué estaban haciendo bien o mal las cosas, esto puede ser a través de las encuestas, ya que quejarse del profesor no era lo más viable, pues estas les permite ver si algo está ocurriendo, podrían apoyarse de los jefes de departamento, los coordinadores u otros profesores con los que pueden dialogar se puede buscar alguna solución y no hasta que las cosas ya no tengan solución.

El Dr. Laguna Sánchez coincidió en parte con el Dr. Soto Cortés, pero difirió en el tema de los escritos ya que mencionó que daba la impresión que los escritos firmados no eran necesarios, comentó que había un formato que deben llenar los coordinadores y los jefes de departamento en donde puntualmente se les preguntaba si habían recibido quejas, por lo que deseaba matizar el comentario.

Explicó que si no se entregaba una comunicación por escrito ¿cómo se demostraría que se recibieron quejas de un profesor?, entiende que no se debe hacer pasando el tiempo cuando ya no hubiera una solución, por ello consideraba valioso presentar un escrito iniciando el trimestre o en el momento que se detectara que hubiera problemas y fallas, porque si no los jefes de departamento no tienen elementos para demostrar que algún profesor está incumpliendo con ciertas características, por lo que eran bienvenidas las manifestaciones a tiempo por escrito ya que eso daba elementos.

El Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez, Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones comentó que había ciertas confusiones ya que la competencia para incidir en el profesor son los jefes de departamento al cual estaba adscrito, por lo que consideraba que los alumnos hicieron bien al acercarse a él. Comentó sobre el asunto del Dr. López Maldonado han trabajado para encontrar una solución, mejorar y atender el punto de los alumnos, lo cual ya se había consultado con ambas partes y se había llegado a un acuerdo, con acciones concretas para resolver el problema.

El Presidente comentó que derivado de lo anterior se podría someter a votación lo relacionado al otorgamiento de la beca del Dr. López Maldonado ya que el jefe de departamento había tomado cartas en el asunto y que los alumnos estaban informados.

El Dr. Sandoval Gutiérrez mencionó que dentro de los compromisos estaba 1) capacitación para el profesor, 2) revisar su CV del profesor y que sea consistente con las UEA que imparta; 3) evitar represarías directas o indirectas a los alumnos; 4) que en el resultado para la próxima evaluación se tomen estos criterios; 5) garantizar que las encuestas son anónimas, porque al ser electrónica se piensa que no lo son y qué ningún momento en el sistema se sabe que alumno califica y sería bueno que a través de los alumnos sepan que son encuestas anónimas; 6) la prevención por lo que invitó a los alumnos ayudar para que detecten de manera temprana estos casos.

El Secretario explicó respecto a las encuestas, que una vez que se contestan, se van a la base de datos de servicios escolares de Rectoría General, quienes hacen la estadística y envían los reportes y un gráfico al Director de División, éste los remite a los departamentos y ellos se los entregan al profesor, por lo que no hay posibilidad de que se sepa quién contestó o los comentarios, ya que al ser electrónica no se puede identificar con la letra quien lo escribió como antes.

Una alumna mencionó que en la Unidad Cuajimalpa los alumnos tienen que contestar forzosamente la encuesta para poder inscribirse en el siguiente trimestre, con la finalidad de que se involucren y con esto saber en qué estaba fallando el profesor y se puedan realizar las adecuaciones correspondientes para impartir mejor su materia.

El Presidente planteó que se podría hacer una presentación en el auditorio para abordar el tema de las encuestas y mostrar el formato de los resultados y los alumnos puedan observar que no hay manera de identificarlos, ya que no le gusta la idea de obligar, sino que este sea el medio para manifestarse, comentó que se tiene una afectación en los ingresos económicos el hecho de que las encuestas no sean favorables y con ello ayudan al profesor para que haga todo lo adecuado y necesario para mejorar, pero si no se manifiestan el profesor no puede mejorar.

El Dr. Laguna Sánchez comentó que tiene una implicación económica en el ingreso del profesor que las encuestas no sean favorables, y que no es una pérdida de tiempo manifestarse, al contrario ayuda al profesor porque sabiendo que van afectar su ingreso tiene que hacer lo necesario para mejorar, por lo que si no se manifiestan en ningún sentido el profesor sigue haciendo de las suyas.

El Presidente señaló que pasarían al análisis del punto, lo relacionado con el dictamen, en donde tenían una situación sobre la solicitud del Dr. von Bülow, solicitó al Coordinador de la Comisión su intervención sobre este punto.

El Secretario indicó que en la comisión se discutió la posibilidad que mencionó el Dr. Laguna Sánchez sobre algún tipo de amonestación, lo cual se revisó, sin embargo no existe esa figura dentro de la legislación, por lo que, al no haber entregado a tiempo el plan de actividades e informe no cumple con lo que establece el artículo 274 en su fracción primera y de ahí que se haga esta recomendación por parte de la comisión.

El Presidente comentó que antes de continuar, procederían a someter a votación la solicitud de beca del Dr. López Maldonado, con base en el dictamen, respecto al otorgamiento de la BRCD.

El Secretario procedió a contar los votos; la solicitud de beca fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo 82.2

Otorgar la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2018-2019, a los miembros del personal académico de la División que a continuación se enlistan:

- **Departamento de Procesos Productivos**
- *Díaz Gutiérrez Carlos Eduardo*
- *Puerta Huerta José Pedro Antonio*
- **Departamento de Recursos de la Tierra**
- *Beristain Cardoso Ricardo*
- *Domínguez Mariani Eloísa*
- *Hernández Zapata Ernesto*
- *Jardón Valadez Héctor Eduardo*
- *Mendoza Reséndiz Alejandro*
- *Reyes Gutiérrez Lázaro Raymundo*
- **Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones**
- *López Maldonado Guillermo*
- *Miranda Campos Karen Samara*
- *Pérez Martínez Francisco*
- *Silva López Rafaela Blanca*

El Dr. Yuri Reyes Mercado, Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra (DRT) solicitó el uso de la palabra para el Dr. Francisco Pérez Martínez, profesor investigador del DSIC, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Dr. Francisco Pérez Martínez externó que quería hacer un comentario sobre la discusión en particular del Dr. López Maldonado, comentó que hace cinco años en la administración previa al Dr. Soto Cortés hubo una epidemia de “cartitis”, bajo incitación de la gestión anterior, a los alumnos se les manipulaba para emitir cartas en contra de ciertas personas en particular, esto llevó a que a un profesor no se le contratara como profesor visitante por una manipulación a los alumnos, en esa época era jefe de departamento y le causaba mucha tristeza, pero desde la llegada

del Dr. Soto Cortés la práctica terminó, pero le preocupaba que esa práctica se retomara, no porque estuviera mal hacer cartas es un hecho que la expresión es fundamental, pero que él platicó con algunos de los alumnos de los que suscriben las diferentes cartas y aunque hay un sentir genuino de los alumnos relativo al desempeño del Dr. Guillermo, se le comunicó que también hubo una manipulación por un miembro del Consejo Divisional.

El Dr. Laguna Sánchez le hizo la petición al Dr. Pérez Martínez para que diera el nombre de la persona a la que acusaba.

El Dr. Pérez Martínez señaló que eso le causaba mucha tristeza, que la manipulación se repitiera por un miembro del órgano colegiado el cual se reservaba dar el nombre para no exhibir a nadie, y mencionó que la gente se exhibe sola y que no eran los alumnos, indicó que conoce a varios de los alumnos y ellos no tienen la necesidad o voluntad de afectar a nadie, aplaude el actuar de los alumnos, su congruencia y sensibilidad, a quienes invitó a seguir opinando a favor o en contra.

El Dr. Laguna Sánchez comentó que le parecería muy delicado el señalamiento del Dr. Pérez Martínez ya que envía el honorable Consejo Divisional, ya que se encontraban presentes alumnos y profesores que merecen respeto, por lo que se le hacía muy delicado el señalamiento que hizo el doctor.

El Presidente señaló que el caso del Dr. López Maldonado ya había sido discutido, y lo que importaba era lo que habían acordado alrededor del tema y como atender una situación de los alumnos que se sienten afectados, señaló que este Consejo Divisional era plural y se escuchaba la voz de todos, que se podía estar o no de acuerdo con los comentarios; invitó se avanzará con el tema del Dr. von Bülow y en otro momento sentarse a platicar sobre lo conveniente e inconveniente de las palabras ya que no se va a concluir nada, dado que el punto de discusión ya había sido votado.

El Dr. Sandoval Gutiérrez indicó que entendía a las partes, preguntó si la declaración del Dr. Pérez Martínez quedaría en actas, ya que hubo un señalamiento y era diferente decir algo sin argumentos y algo con argumentos, por lo que consideraba que si había argumentos se comprometía a darle seguimiento a esta situación y retomarlo en una próxima sesión, por lo que preguntó al Dr. Pérez si se ponía en actas y le daban continuidad.

El Dr. Laguna Sánchez señaló que le parecía delicado que quedara asentado en actas un señalamiento como el que hizo el Dr. Pérez Martínez, el cual agravia a todos los presentes. Reiteró que le parecía delicado sobre todo si el señalamiento se hace en anónimo y sin pruebas o demostraciones, por lo que solicitó que quedará

asentado siempre que se demuestre el origen de la información y el señalamiento del nombre a quien se está haciendo la acusación.

Los alumnos manifestaron que ellos también se sentían aludidos con lo expresado por el Dr. Pérez Martínez.

El alumno Carreño Peñaloza solicitó la palabra para su compañero alumno Alonso, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El alumno explicó que la iniciativa parte de alumnos y que nunca ha sido con el afán de perjudicar a alguien o intentar que las partes peleen, reiteró que es una manifestación por parte de los alumnos y una inquietud que han tenido desde generaciones antes pero que por miedo a represalias nunca los alumnos lo habían manifestado, por lo que le gustaría que supieran que era una iniciativa propia del sector alumnos, que si la intención era separarlos como alumnos, tal vez eso era lo que les gustaría ver, sin embargo la realidad era que fue un malestar general y a nadie se le ha obligado; explicó, que los que firmaron las cartas las leyeron y todos dieron su punto de vista y todos consideraron que era pertinente tomar cartas en el asunto y aclararon que no fue una iniciativa de ningún profesor y de ningún alumno en particular, ya que era un malestar general de los alumnos.

El Presidente comentó que era muy claro el comentario de los alumnos, por lo que solicitó quedara asentado en actas.

El alumno Carreño Peñaloza solicitó la palabra para el Dr. von Bülow, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Dr. von Bülow comentó que quería hablar de algo humano, ya que ellos son autoridad para los alumnos, y para ellos es muy difícil hacer una cosa, la cual puede que sea oportuno o no, pero era algo que les daba nervios, puede ser que sea correcto o falso, por lo que no había que empezar a utilizarlo en los pleitos dentro de ahí, consideró que era mejor hablar, hacer algo distinto y no juzgar, darle seguimiento y que si iban a empezar de nuevo con las cartas, por lo que invita regresar a lo humano.

El Presidente indicó que le parecía correcto lo que han hecho y se quedaba con esa parte positiva y los acuerdos, que efectivamente el declararse insatisfecho por alguna cosa no era sencillo, no todo mundo se atreve hacerlo, explicó que todo lo que se comenta en la mesa queda asentado en actas y que no pueden selectivos sobre los comentarios.

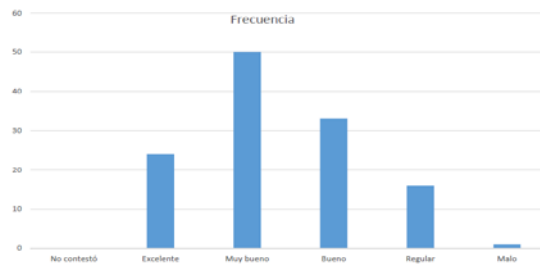
El Dr. Sandoval Gutiérrez señaló que en este caso se podría omitir ya era un señalamiento hacía una persona.

El Secretario comentó que no se podía ser selectivo sobre los comentarios, posteriormente continuaron con la discusión del punto que les ocupaba. El Presidente preguntó al Secretario si la comisión revisó todos los elementos, el Secretario comentó que, como se pudo ver en el alcance que envió el Dr. Laguna Sánchez, en enero envió un oficio en donde dice que el Dr. von Bülow no entregó en forma su informe y plan y que en el mes de mayo recibió un oficio en donde indica que este profesor entregó la documentación demorado, por lo que solicitó la fecha de entrega la cual fue el 3 de abril del 2018, dado que se entregó cuatro meses después se determinó considerar él no otorgamiento.

El Dr. Laguna Sánchez mencionó que coincidía, sin embargo, tenía que defender a su profesor, por lo que procedió con la presentación y revisión de la documentación que previamente se compartió.

Inicio presentando una gráfica, mencionó que estaban ante una situación desafortunada por el desempeño del Dr. von Bülow, tal cómo se muestra.

Encuestas Dr. Philipp von Bülow



Con base en las encuestas del periodo 16O al 18I: 124 alumnos, 5 UEA.

Explicó que la gráfica se hizo con base en las encuestas de los trimestres 16-O al 18-I, como encargado del departamento y después como jefe del departamento, en donde 124 alumnos emitieron su opinión respecto al profesor en cinco UEA, durante este periodo el profesor es percibido como de excelencia.

Externó que le parecía lamentable que no se pudiera tener un margen razonable en función de cosas concretas como el desempeño del profesor en el aula, lo cual es el motivo de la Universidad, que los alumnos desarrollen competencias, le parece muy desafortunado que no se tenga esa flexibilidad y por ello preguntaba al abogado si ¿existía la posibilidad de hacer una amonestación y no castigarlo con la pérdida de la beca? Ya que significa que afectaría su ingreso económico, lo cual le parecía lamentable que por acatar la legislación en este caso en particular no le puedan ayudar al profesor.

Por otro lado, comentó que no quisiera que se hicieran señalamientos hacia su persona, como los que hizo su colega Francisco, anónimos que se están haciendo en el sentido de que él no quiere ayudar al Dr. von Bülow, por lo que le apenaba mucho que estos señalamientos se hicieran en privado a puerta cerrada y no de frente. Invitó a la comunidad a que si tuviera conocimiento de un desempeño suyo sesgado, tendencioso, a fin de lastimar el ingreso económico de su colega, se hiciera saber y no decírselo al Dr. von Bülow de puerta cerrada o en los pasillos, así como si hubiera alguna situación en la que él hubiera fallado para apoyar al Dr. von Bülow en la documentación que tenía que entregar se lo hicieran saber, ya que por su parte, demostraría que hizo todo lo que estaba de su parte para ayudarlo y acompañarlo para que entregara en tiempo y forma y si el profesor no lo hizo desconoce cuál era la razón.

Procedieron a revisar una serie de correos, indicó que con ello quería demostrar puntualmente como le dio todos los elementos al profesor para que pudiera entregar esa información, ya que no quería que se le siguiera señalando pues se considera una persona eficiente en lo que hace y se caracteriza por entregar en tiempo y forma los compromisos.

Señaló que intercambiaron una serie de correos, el primero lo envió el 25 de mayo del 2017, al Dr. von Bülow y a todos sus colegas del departamento, el cual dice lo siguiente:

“...Muy estimados colegas del DPP, a petición del Secretario Académico de la DCBI, el Dr. Edgar López Galván, y a fin de coadyuvar al seguimiento y registro más eficiente del desempeño docente, a partir del trimestre 17-O, la evaluación docente de cada UEA impartida, acompañada de una copia del acta entregada en la Coordinación de Sistemas Escolares, será entregada a la jefatura del Departamento. Por lo anterior, será la jefatura del Departamento la encargada de recibir y concentrar esta documentación para entregar un reporte, con el paquete consolidado de evidencias, a la Secretaría Académica. Les recuerdo que esta información, de ser el caso, será tomada en cuenta para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD), razón por la que es indispensable cumplir con las entregas, en tiempo y forma, a fin de evitar incurrir en el incumplimiento de los requisitos administrativos. Para su mayor comodidad, adjunta la infografía actualizada con los compromisos y entregables de cada ciclo académico...”

Indicó que es parte de los elementos que se toman en cuenta y que había una consecuencia al no entregar la documentación, lo cual no se quedaba ahí, ya que para su mayor comodidad adjuntó una infografía junto con el correo, actualizada con los compromisos y entregables de cada ciclo académico, a fin de no olvidar los compromisos, para lo cual les pidió imprimir y pegarla en un lugar visible, en ella se muestra que en el mes de diciembre deben entregar el plan de actividades para el año entrante y cómo deben hacerlo.

A partir del trimestre 17-O



A fin de no olvidar los compromisos, favor de imprimir esta infografía y pegarla en un lugar visible.

Comentó que envió otro correo con fecha 14 de noviembre de 2017, ya que él tiene por costumbre planificar todo, sesión por sesión, y se apega rigurosamente al plan que entrega la primera sesión de clase. Existe un correo que tiene adjunto el oficio que indica lo siguiente:

Lerma de Villada, Estado de México, a 14 de noviembre de 2017

Prof. VON BULOW PHILIPP
Departamento de Procesos Productivos
UAM Lerma
Presente

Informo a usted de la manera más atenta que, como parte de sus actividades docentes del próximo trimestre 18-I, se le ha asignado impartir la siguiente UEA:

Clave	UEA	Grupo	Lun/Aula	Mar/Aula	Mie/Aula	Jue/Aula	Vie/Aula
S121007	Cálculo Diferencial	PPTGDP02	09:30 - 11:00 / A6	09:30 - 11:00 / A6	09:30 - 11:00 / A6	09:30 - 11:00 / A6	/

Así mismo, con el propósito de mejorar el desempeño de los cursos y de acuerdo al Artículo 215, fracciones II y IV del RIPPAA, le solicito de la manera más atenta, entregue a sus alumnos en formato electrónico, durante la primera sesión del curso, así como al Jefe del Departamento de Procesos Productivos, a más tardar el 19 de enero de 2018, su planeación para el curso, donde se especifique lo siguiente:

- I. Información general profesor-alumno:
 - a. Nombre y clave de la UEA
 - b. Nombre del profesor
 - c. Horario para las sesiones presenciales
 - d. Horario y lugar para las asesorías.
- II. Contenido del curso
 - a. Objetivo del curso
 - b. Calendario sintético con los temas de acuerdo al programa
 - c. Bibliografía
- III. Evaluación del curso
 - a. Modalidades de evaluación, indicando los elementos para la evaluación y su ponderación
 - b. Criterios y escala para la asignación de la calificación.
 - c. Fechas para las evaluaciones y sus revisiones.

Por otra parte, si tiene contemplada cualquier actividad académica o situación que interfiera con la conducción normal del curso en el horario establecido, indique en el calendario (punto II.b) las fechas afectadas y la forma prevista para cumplir con el programa completo de la UEA.

También le recuerdo que, durante la primera semana de clases, es necesario colocar en su escritorio asignado, en un lugar visible, su horario de actividades y disponibilidad dentro de la Universidad, para el beneficio de nuestros alumnos y del Departamento.

La planeación del curso deberá enviársela, en versión electrónica, al correo del Departamento de Procesos Productivos (dep_pp@correo.uam.mx). El asunto deberá indicar: "Planeación 18-I para UEA Cálculo Diferencial". Recibirá acuse por el mismo medio. **Cualquier planeación recibida después del 19 de enero de 2018 será considerada extemporánea.**

Aprovecho la oportunidad para recordarle que, al finalizar el trimestre, deberá entregar a la jefatura del Departamento su evaluación docente, acompañado de una copia del acta entregada en la Coordinación de Sistemas Escolares. De ser el caso, toda esta información será tomada en cuenta para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD).

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo, deseándole el mejor de los éxitos en este ciclo como docente.

Explicó que, con esto, serían dos documentos junto con la infografía, que envía a todos los profesores recordando que todo esto puede impactar en su ingreso económico si no cumplen con lo solicitado.

El siguiente correo comentó que tiene fecha 15 de diciembre del 2017, que también envió al Dr. von Bülow que dice lo siguiente:

"...Estimados doctores: A petición del Dr. Laguna, adjunto envío oficio DPP.DCBI.065/2017, referente al informe anual 2017 y planeación 2018..."

Mencionó que en el caso de que los profesores no abran el archivo adjunto, se les copia la información en el correo, y que el oficio dice lo siguiente:

"...DPP.DCBI.065/2017

Lerma de Villada, Estado de México, a 22 de noviembre de 2017

Profesores del Departamento de Procesos Productivos
UAM Lerma
Presentes

Asunto: Informe anual 2017 y planeación 2018

A. Informe Anual de Actividades 2017.

Por este medio y de conformidad con los artículos 219, 220 y 220 Bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), en caso de ser profesor de tiempo indeterminado, le solicito atentamente actualizar la información de Actividades y Productos del Trabajo del Personal Académico en el Sistema de Apoyo a la Dictaminación (SAD), dentro del SAE, que se encuentra en la siguiente dirección (Actividades->Actualización): <http://sae.uam.mx/saa/php/login.php>

Una vez recopilada la información sobre las Actividades y Productos del año 2017, favor de realizar su Informe Anual de Actividades 2017, integrando los siguientes documentos:

- a) Oficio de entrega del informe. Versión electrónica del formato SA.INF.01.*
- b) Versión electrónica del informe de actividades. Reporte generado con el Sistema de Apoyo a la Dictaminación (SAD).*
- c) Versión electrónica de productos del trabajo y sus comprobantes. De acuerdo con los criterios de dictaminación en el área que corresponda.*
- d) Información complementaria. Versión electrónica del formato SA.INF.02.*

Con base en las fracciones III y IV del artículo 58 del Reglamento Orgánico, el Jefe de Departamento comparará las actividades que realizó Usted en el año 2017 contrastadas con el Plan Anual de Actividades 2017, que usted presentó a finales del año anterior. Dicha comparación tiene la finalidad de proporcionar al Jefe de Departamento los elementos para realizar dictámenes de evaluación, con fundamento en el artículo 18 del Reglamento de Planeación.

El personal académico visitante y el personal académico que ocupa cátedras deberán presentar el informe anual de actividades de conformidad con lo previsto en los artículos 156 y 156-11 del RIPPPA respectivamente. El personal académico visitante y el personal académico que ocupa cátedras podrán usar el formato de Anexo a la Solicitud para concursos de evaluación curricular y enlistar manualmente la información de los productos académicos.

B. Plan Anual de Actividades 2018.

En cumplimiento del artículo 219 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), le solicito atentamente elabore su Plan Anual de Actividades 2017, mismo que debe presentar en versión electrónica a través del formato SA.PL.01. El cual debe contener una descripción breve y concreta de las actividades más importantes que se planean realizar durante el año y que incluyan los temas de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, así como de vinculación en concordancia con el Departamento y en su caso, Área de investigación a la que pertenece.

C. *Curriculum vitae* (en formato para la página web). Le solicito atentamente actualizar el CV que aparece en la página web institucional empleando para ello el formato proporcionado para este fin.

D. *Forma de entrega de los documentos solicitados.*

Se le pide atentamente entregar los documentos solicitados de la siguiente manera:

1. El Informe Anual 2017, el Plan de Actividades 2018 deberán enviarse en formato electrónico al Jefe de Departamento (*dep_pp@correo.ler.uam.mx*), y en su caso a su respectivo Jefe de Área (*l.reyes@correo.ler.uam.mx*). La Jefatura de Departamento lo hará llegar a la Secretaría Académica de la División.
2. Su *currículum vitae* actualizado deberá enviarse en formato pdf al Jefe de Departamento (*dep_pp@correo.ler.uam.mx*) y en su caso a su respectivo Jefe de Área (*l.reyes@correo.ler.uam.mx*).
3. La fecha límite para la entrega de todos los documentos solicitados es el viernes 15 de diciembre de 2015, a las 12:00 horas...”

Comentó que pide como fecha límite para la entrega el 15 de diciembre, sabiendo que la oficial es el 31 de diciembre, ya que en vacaciones nadie hace nada. El siguiente correo es con fecha 4 de enero del 2018, mencionó que fue 20 días después de la fecha límite que dio para la entrega, el cual indica lo siguiente:

“...Estimado Philipp, estoy revisando la información que me mandaste y observo que no está tu informe de actividades. Debes mandarme la lista de productos generados durante el 2017, así como las evidencias en formato electrónico. Te agradeceré mucho que me hagas llegar esta información a la brevedad...”

El siguiente correo de fecha 8 de enero del 2018, el Dr. von Bülow le escribe lo siguiente:

“...Hola Gerardo Te mando las autoevaluaciones que faltan. Ahora me ocupo con la planeación de éste año. Philipp von Bülow...”

Con lo anterior, manifestó que no se le puede señalar qué no ha ayudado a su colega el Dr. von Bülow: Lo orientó, le indicó y mostró los pasos, el contenido y los tiempos en los que debe entregar la información y comentó, que con todo respeto, a toda la bola de personajes que no tiene nada que hacer, los invitaba a que se pusieran a trabajar y que dejaran de hacer señalamientos a su persona y que valoren y aprendan de él un poco lo que era la disciplina, el orden y hacer las cosas como se deben y sí había alguna falta no era de su parte, por lo que le dijo al Dr. von Bülow que era por su bien y que la gente que no le hace bien es la que lo estaba mal informado ya que él lo aprecia y lo que se aprecia se critica, y que le hacía más mal que le estuvieran diciendo que le quería hacer daño.

El Dr. von Bülow comentó que él nunca había dicho que entregó en tiempo y forma, ya que él es un caos, escribe y al siguiente día se le olvidó lo que tenía que hacer; le daba mucha pena que estuvieran viendo su vida privada, que sabe que tiene que llevar una agenda porque se le olvidan las cosas todo el tiempo, aceptó que todo el tiempo le mandan correos y él no quiere escuchar o leer y ahora está haciendo perder el tiempo y eso le daba más pena porque va a ganar muy poco.

El Dr. Laguna Sánchez externó que a él le daba más pena porque le parecía que era un profesor de excelencia, pero que la legislación no daba margen por no haber entregado un reporte que le tomaba dos minutos, por lo que no le ayuda ser un buen profesor si no cumplía con lo cotidiano, lo cual le duele ya que él no podría hacer nada para ayudarlo y lo ponía en un aprieto.

El Presidente dio las gracias al Dr. Laguna Sánchez por la exposición tan clara que hizo sobre el seguimiento que ha dado, por lo que quisiera extraer lo positivo, retomando a la pregunta del Dr. Laguna Sánchez que hizo al Abogado Delegado al principio, ya que era importante que los profesores que están presentes sepan que aunque no tuvieran un Jefe de Departamento tan certero para transmitir la información como lo ha presentado el Dr. Laguna Sánchez, eso no implica que no deban presentar el informe simplemente porque no le avisaron, ya que es un requisito, por lo que procedió a preguntar nuevamente al Abogado Delegado si ¿había algún resquicio en la legislación para obviar este requisito?, pues entiende que no lo hay.

El Lic. Rodríguez Vélez señaló que el artículo 274-10 del RIPPPA establece que al solicitarse la beca se deben de acompañar ciertos documentos y cumplirse con ciertos requisitos, que el artículo 274-11 establece que la comisión para efecto de emitir el dictamen debe revisar esos elementos, el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo anterior, de ahí se entiende que el profesor debe cumplir con todos esos requisitos para que el Consejo Divisional dictamine favorablemente el otorgamiento de la beca y aunque los tiene, el artículo señala haber presentado conforme a lo dispuesto en el artículo 220 oportunamente el informe de las actividades académicas desarrolladas durante el año anterior, sin embargo no solo indica presentar el informe si no que sea en diciembre, si no dijera oportunamente tendría margen para buscar otra alternativa ya que finalmente lo presentó, pero no fue oportunamente como lo establece el artículo.

El Presidente comentó que en ese sentido antes de la sesión, estaba explorando en Rectoría General, en el caso de que el Consejo Divisional no estuviera de acuerdo y no le gustara lo que prevé la legislación y que votaran incómodos ya que se está afectando a una persona o que votaran a favor del otorgamiento de la beca, pero la realidad era que aunque eso era una posibilidad, cuando la resolución llegué a Rectoría General se les va hacer la observación, ya que están incumpliendo un Reglamento que aunque no les guste es el que está vigente, y que no solamente no procedería sino que además les harían alguna observación como órgano colegiado por desatender, ya que la obligación del Consejo Divisional es atender cada uno de los elementos escritos, aunque eventualmente no estuvieran de acuerdo con ello, pueden buscar a través del órgano colegiado alguna reforma, pero en este momento mientras este documento está escrito de esa manera no pueden hacer nada.

El Dr. Laguna Sánchez indicó que un profesor excelente porque lo demuestra en el desempeño de la UEA, lo cual está avalado por los alumnos, comete una omisión y pierde la beca, eso le pone en un aprieto.

El Presidente señaló que bajo las circunstancias, la explicación que se ha dado y la postura del Dr. von Bülow tendrían que proceder a votar en términos de aceptar el dictamen, tal como viene propuesto por la comisión en este caso de no otorgar la beca, por las razones que han expuesto.

El Dr. von Bülow comentó que inoportuno es lo mismo que extemporáneo, preguntó si no había posibilidad de considerarlo.

El Presidente mencionó que dentro de la argumentación no había nada más que pudieran hacer excepto acompañar al Dr. von Bülow para que no se pierda la próxima ocasión, posteriormente procedió a someter a votación en términos del dictamen el no otorgar la beca reconocimiento de la carrera docente al Dr. Philip von Bülow.

El Secretario procedió a contar los votos, el no otorgamiento se aprobó con 4 votos a favor, 0 en contra y dos abstenciones.

Acuerdo 82.3

Determinación de no otorgar la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo 2018-2019, al **Dr. Philipp von Bülow**, ya que no cumplió con el requisito que establece el artículo 274-10 fracción I, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Finalmente el Presidente comentó que esta era su última sesión, por lo que deseaba a la División y al Consejo Divisional mucho éxito y agradeció a los presentes, posteriormente procedieron a realizar un brindis para despedir al Presidente.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 82 (Ordinaria) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 18:30 horas del día 13 de junio del 2018. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Edgar López Galván
Presidente

Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez
Secretario